

AUTORIZANDO MAIL OFICIAL PARA TRÁMITES DE LICENCIA DE CONDUCIR.

Victoria, Entre Ríos 08 ABR 2026

VISTO:

El expediente administrativo N° 1482/2026;

CONSIDERANDO:

Que mediante el referenciado expediente se efectuó la solicitud por el médico evaluador del Centro Emisor de Licencias de Conducir de esta Municipalidad, mediante la cual se peticiona la autorización del uso de un correo electrónico institucional como canal formal de notificación en el marco de los trámites vinculados a la Licencia Nacional de Conducir;

Que la Disposición N° 59/2026 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, incorpora la figura del domicilio electrónico declarado como medio válido de notificación administrativa;

Que la citada disposición establece la obligatoriedad de denunciar un domicilio electrónico en carácter de declaración jurada para todos los trámites relacionados con la Licencia Nacional de Conducir, reconociendo plena validez a las notificaciones cursadas a dicho medio;

Que resulta necesario adecuar los procedimientos administrativos locales a las nuevas herramientas tecnológicas, a fin de optimizar los tiempos de gestión, garantizar la eficacia de las notificaciones y fortalecer la seguridad jurídica de los actos administrativos;

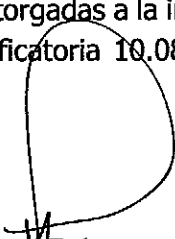
Que el uso de un canal institucional permitirá comunicar a los aspirantes los resultados de los exámenes psicofísicos, observaciones médicas, requerimientos de estudios complementarios e interconsultas profesionales;

Que a fs. 10, el referente del Área de Modernización ha propuesto un mail oficial a los fines pretendidos, consignando psicofisicosmdv@victoria.gob.ar;

Que asimismo resulta pertinente habilitar dicho canal para la recepción de documentación médica complementaria, la cual será incorporada al expediente administrativo previo control de identidad del remitente y del profesional interviniente;

Que la implementación de este sistema contribuye a resguardar la confidencialidad de la información sanitaria, en el marco del deber de secreto profesional;

Que en uso de las facultades otorgadas a la intendenta municipal conferidas por la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria 10.082, corresponde dictar el presente acto administrativo; Por ello


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la utilización del correo electrónico institucional y oficial, **psicofisicosmdv@victoria.gob.ar** como canal formal de notificación en el ámbito del Centro Emisor de Licencias de Conducir, respecto de los trámites vinculados a la Licencia Nacional de Conducir, conforme lo dispuesto por la Disposición N° 59/2026 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las notificaciones cursadas a los aspirantes mediante el correo electrónico referido serán válidas y eficaces, siempre que el solicitante haya constituido domicilio electrónico en el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el uso del mencionado correo electrónico para la recepción de documentación médica complementaria remitida por los interesados, la que será incorporada al expediente administrativo como copia documental electrónica, previa verificación de identidad del paciente y del profesional interviniente, sin perjuicio de la exigencia de la documentación original cuando corresponda.

ARTÍCULO 4°: Disponer que el uso del canal institucional deberá garantizar la confidencialidad de la información sanitaria, en cumplimiento de la normativa vigente y del deber de secreto profesional.

ARTÍCULO 5°: Notificar a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, al área de Licencias de Conducir, a la Coordinación del CEL – Sección de Seguridad Vial, y a las dependencias que correspondan para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 6°: El presente será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria